



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos la Carta de Intención para el Fortalecimiento del Federalismo, registrada bajo el N° 17.758, referente a dar solución a la distribución de los recursos fiscales entre las distintas jurisdicciones del país, celebrada el 2 de agosto de 2016, entre el Estado nacional, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en conjunto con otras Provincias Argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ratificada mediante Decreto provincial 0446/17.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2017.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo